



Ayuntamiento de Almendral
06171 Badajoz

NOTA INFORMATIVA

Se pone en conocimiento de toda persona física o jurídica que esté interesada en contratar con este Ayuntamiento la Obligatoriedad de **estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)**; Obligatoriedad que establece el art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre,) para todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas con las Administraciones Públicas a través del procedimiento simplificado.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria tercera de esta misma Ley la Inscripción en el Registro de Licitadores en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159, resultará exigible a partir del día 09-09-2018, es decir, a los seis meses de la entrada en vigor de la misma.

El Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público se crea en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 301 a 307 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Los empresarios pueden inscribir en él los datos a los que se refiere el artículo 339 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus certificados acreditan frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en ellos reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y clasificación, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

El Registro tiene carácter electrónico, y tanto las solicitudes de inscripción como la obtención de certificados se tramitan de modo telemático, acreditándose la identidad del solicitante mediante el uso de un certificado electrónico.

En Almendral, a 12 de Marzo de 2018.-

El Alcalde

Documento firmado digitalmente.

José Antonio Arroyo Pardo (1 de 1)
ALCALDE PRINCIPAL
FICHA: 13/03/2018
HASH: 1d220d7f696f9aeb0ec9b3c3c952bb7ff

